

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 561-2023-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 02 de agosto del 2023.



**VISTO:**

El Informe N° 344-2023-SGPP-GP/MDSJL de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 234-2023-GP/MDSJL de la Gerencia de Planificación, y el Informe Legal N° 243-2023-GAJ/MDSJL de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la **Formalización de Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático (habilitaciones y anulaciones)**, efectuadas en el Presupuesto Institucional correspondiente al mes de JULIO de 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Ante lo expuesto, cabe señalar que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, esto es de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, con sujeción a la Constitución y a las leyes de la materia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, referida a la autonomía de los Gobiernos Locales, precisa que ésta emana de la Constitución Política del Perú, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 039-2022-MDSJL/CM, de fecha 27 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2023, por el monto de S/ 227,961,966.00 (Doscientos Veintisiete Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Seis Con 00/100 Soles) tal como lo establece la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece *"los montos y finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con el arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo II Ejecución Presupuestaria del Título IV Procesos Presupuestarios de la citada norma, mediante: Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional Programático"*;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final del referido Decreto Legislativo N° 1440 dispone que entra en vigencia a partir de 01 de enero de 2019, salvo los artículos 16, 17, 21, 24, 25, 26, 27, 47, 50, 51, 58, 59, 60, 64 y 77, que se implementaran de forma progresiva, conforme lo determina la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral, asimismo, la Primera Disposición Complementaria Transitoria, establece que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Directoral N° 024-2022-EF/50.01, que modifica el numeral 1.8) de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, dispone la entrada en vigencia del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, referido a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a partir del 01 de enero del 2026;



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 561-2023-GM/MDSJL**

Que, en ese contexto, según lo indicado en el punto anterior, para efectos de la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aplica el numeral 40.1, del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";



Que, el numeral 29.1 del artículo 29° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establece que: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso; debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto". Las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que, el numeral 40.2, artículo 40° de la Ley N° 28411, precisa: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2023/MDSJL, el Titular de la Entidad delega, en el Gerente Municipal, las facultades de aprobar y formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 47.2, del artículo 47° del Decreto Legislativo 1440: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, mediante Informe N° 344-2023-SGPP-GP/MDSJL, propone a la Gerencia Municipal, la Formalización de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de **JULIO** del Ejercicio Fiscal 2023, que comprende las notas modificatorias de Tipo 003: "Habilitaciones y Anulaciones", por el monto total ascendente a **S/ 8'249,836.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 Soles)**, por toda fuente de financiamiento, Pliego: 301281 Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, el cual es ratificado por la Gerencia de Planificación mediante Informe N° 234-2023-GP/MDSJL, en el marco de la delegación de facultades otorgadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 066-2023/MDSJL;

Que, con Informe Legal N° 243-2023-GAJ/MDSJL, la Gerencia de Asesoría Jurídica otorga opinión favorable al proyecto de Resolución de Gerencia Municipal para la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (habilitaciones y anulaciones) del Pliego: 301281 Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, efectuadas en el mes de **JULIO** del 2023 por el monto

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 561-2023-GM/MDSJL**

total ascendente a S/ 8'249,836.00 (Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y seis con 00/100 Soles);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440: “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de **JULIO** 2023, conforme al Anexo de la Resolución que se adjunta a la presente, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTICULO SEGUNDO.** - La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de **JULIO** del Ejercicio Fiscal 2023.

**ARTICULO TERCERO.** - Encargar a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ING. ABG. GINA Y SELA GALVEZ SALDAÑA  
GERENTE MUNICIPAL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE JULIO**  
(EN SOLES)



DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

DISTRITO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RGM.N°561-2023/MDSJL						MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO		CRÉDITOS		ANULACIONES			
		CG	TT	GG	CG	TT	GG	CG	TT
2591500 CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA AGRUPACION FAMILIAR LA FORTALEZA DE NUEVA VIDA SECTOR B-4, COMUNA 9 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	6	2	6	9,514	0
2591885 CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE DEL LOTE PO4 DEL PUEBLO JOVEN ENRIQUE MONTENEGRO, COMUNA 16 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	6	2	6	8,550	0
ACCIONES CENTRALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	6	2	6	3,600	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	2	1	2,826	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	2	3	70,999	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	2	3	41,434	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	2	3	56,702	0
SIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	2	3	80,500	0
2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	2	6	124,941	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	68,500	2	3	0	0
5000604 CONTRIBUIR A LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PAIS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	11,485	2	3	0	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	29,039	2	3	0	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	23,050	2	3	0	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	82,500	2	3	0	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	34,000	2	3	0	0
<b>TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	2	6	1,280	0
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					564,782			564,782	564,782
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>					564,782			564,782	564,782





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
 MES DE JULIO  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

DISTRITO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		5	2	3	0	324,392
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		6	2	6	39,200	0
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		5	2	3	914,320	0
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION 5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS		5	2	3	161,800	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000001 ACCIONES COMUNES 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		5	2	3	17,923	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA 5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO		6	2	6	0	5,100
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO		5	2	3	0	0
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO		6	2	6	55,312	19,127
CCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	3	11,365	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		6	2	6	0	9,507
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		5	2	3	0	1,818,199
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		6	2	6	0	1,388
		5	2	3	32,691	0

RESOLUCIÓN: RGM.N°561-2023/MDSJL



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
 MES DE JULIO  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

DEPARTAMENTO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]  
 UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RGM.N°561-2023/MDSJL					
		NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	196,202	0	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	4,078	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,542	0	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	43	0	103,693	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	16,772	0
5000604 CONTRIBUIR A LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PAIS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	19,670	0	0
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	36,300	0	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	5,306	0	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	60,079	0	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	949,480	0	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	145,170	0
<b>TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	33,444	0
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					2,501,190	2,501,190	2,501,190
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE							
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	139,368	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	3,970	0	0

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
 MES DE JULIO  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

LUGAR : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]  
 UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 PRODUCTO / PROYECTO  
 ACTIVIDADES

5006156 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000001 ACCIONES COMUNES

5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

3000788 POBLACION OBJETIVO ACCDEE A MASIFICACION DEPORTIVA

5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO

1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

5000014 FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN: RGM.N°561-2023/MDSJL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,026,149
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION 5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	72,379	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000001 ACCIONES COMUNES 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	11,800
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCDEE A MASIFICACION DEPORTIVA 5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	24
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	376,739	0
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES 5000014 FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 6	2 2	3 6	0 4,800	10,448 15,000
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	185,037
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	77	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 6	2 2	3 6	180,587 0	0 689
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	177,701	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	300,814	0





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

MES DE JULIO  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA  
 PROVINCIA : 01 - LIMA

LUGAR : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]  
 UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 PRODUCTO / PROYECTO  
 ACTIVIDADES

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN: RGM.N°561-2023/MDSJL

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	40,049
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	2,977
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	11,583	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	9,589	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	14,834	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	46,105
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	54,050	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,740	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	24,000
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	15,001
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	2,900	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	17,148	0
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>				<b>1,377,279</b>	<b>1,377,279</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>				<b>1,377,279</b>	<b>1,377,279</b>
ROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS					
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE					
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS					
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	633,350
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	633,350	0
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					
3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION					
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS					
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	11,500



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023  
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 PRODUCTO / PROYECTO  
 ACTIVIDADES

RESOLUCIÓN: RGM.N°561-2023/MDSJL

	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA 5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO		5	2	3	0	8,462
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO		5	2	3	0	18,400
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES 5000014 FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES		5	2	3	0	1,900,913
5005982 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES		5	2	3	0	169,000
5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION		6	2	6	0	63,000
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	3	0	783,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS		6	2	6	0	1,153,260
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA		6	2	6	0	1,153,260
5000604 CONTRIBUIR A LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PAIS		5	2	3	0	1,004,975
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)		5	2	3	0	40,700
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		5	2	3	0	13,800
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		5	2	3	0	8,900
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		5	2	3	0	17,300



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
 MES DE JULIO  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA  
 PROVINCIA : 01 - LIMA  
 PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]  
 UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 PRODUCTO / PROYECTO  
 ACTIVIDADES

TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
 TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
				3,806,585	3,806,585
				3,806,585	3,806,585
				8,249,836	8,249,836

RESOLUCIÓN: RGM.N°561-2023/MDSJL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 es momento de crecer

JULIO ALBERTO VASQUEZ DIAZ  
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ING. ABG. GIMARISTIA VÁSQUEZ SALDAÑA  
 GERENTE MUNICIPAL  
 PERSONA DELEGADA

